



Circular Informativa 046-2025

2 de mayo de 2025

Circular Informativa 046-2025.

Eliminación extinción automática del contrato en casos de declaración de invalidez
permanente o gran invalidez

Buenos días

El día 30 de abril de 2025 se ha publicado en el BOE la [Ley 2/2025, de 29 de abril, por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente](#) que introduce modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley General de la Seguridad Social y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Las principales novedades son:

Estatuto de los Trabajadores.
Artículo 49.1.e) y n): Extinción del contrato.
Artículo 48: Suspensión con reserva de puesto

Ley General de la Seguridad Social.

Artículo 174: Incapacidad permanente

Ley reguladora de la Jurisdicción social.

Artículo 120: Se numera el apartado 1 y **se añade un nuevo apartado 2** que dispone el carácter urgente y tramitación preferente de los procedimientos por extinción del contrato basados en el artículo 49.1 n) del Estatuto de los Trabajadores.

Entrada en vigor: 1 de mayo de 2025.

Esperando que esta información te sea de utilidad, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva de FARVAL